JUZGADO DÉCIMO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
Manizales – Caldas

Manizales, 01 de abril de 2025

Doctora
VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente Consejo Seccional de la Judicatura
Ciudad

Ref: Solicitud de autorización para residir en un municipio diferente al lugar de trabajo

Cordial saludo,

En mi condición de Juez Décima Penal Municipal con Función de Conocimiento de Manizales, de manera atenta me permito solicitar a la Corporación que usted preside, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 N° 19 de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, autorización para residir en el municipio de Villamaría, Caldas; mismo que es contiguo a esta localidad y hace parte del área metropolitana, razón por la cual no representa ningún obstáculo para el cumplimiento de mis deberes y la efectiva prestación del servicio.

Atentamente,

ANGÉLICA MARÍA ÁVILA TORRES
Juez